

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 27/06/2024****Trabajo Fin de Máster
(M90/56/2/28)****Máster**

Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales

MÓDULO

Módulo de Trabajo Fin de Máster

RAMA

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

12

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se atiende a lo establecido por la EIP en la correspondiente resolución normativa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Todos los alumnos deberán realizar un módulo final de investigación tutelada por un profesor del Máster, correspondiente a 12 créditos ECTS.

Se llevará a cabo mediante la elaboración de un trabajo dirigido que versará sobre cualquiera de las líneas de investigación existentes en los módulos e itinerarios ofertados.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 – Conocimiento experto del hecho literario y teatral en los planos teórico y empírico y capacidad de aplicación del mismo en la práctica profesional y/o investigadora.
- CG02 – Conocimiento experto de los hechos interartísticos en los que están presentes la literatura y el teatro en los planos teórico y empírico y capacidad de aplicación del mismo en la práctica profesional y/o investigadora.
- CG03 – Capacidad de producir textos teóricos coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.
- CG04 – Capacidad de defender y discutir por escrito y oralmente juicios críticos referidos al hecho literario, al hecho teatral y al hecho interartístico o a sus respectivos estudios teóricos.
- CG05 – Capacidad de enseñar aspectos fundamentales de los estudios literarios, teatrales e interartísticos en sus distintos niveles.
- CG06 – Capacidad de realizar trabajos de investigación y tesis doctoral sobre aspectos de los estudios literarios, teatrales e interartísticos tanto en un plano teórico como aplicado.
- CG07 – Capacidad de desarrollar labores profesionales relacionadas con el estudio, conservación y edición del patrimonio literario y teatral; con el ejercicio de la crítica literaria y teatral en distintos medios de comunicación; así como la gestión y el asesoramiento literario y teatral.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 – Capacidad de reflexión sobre las más importantes teorías clásicas y clasicistas referidas a la literatura y al teatro, y de reflexión sobre la relación con las mismas mantenidas por las teorías actuales
- CE02 – Capacidad de relacionar la producción literaria y teatral con su contexto teórico en diversos momentos de la historia
- CE03 – Capacidad de reflexión y análisis de la estructura, la semántica y los usos específicos de la lengua en los diversos textos literarios y teatrales
- CE04 – Capacidad de reflexión sobre la diferenciación y caracterización de géneros de las obras artísticas, literarias, teatrales, etc.
- CE05 – Capacidad de adopción y justificación de criterios de interpretación y valoración estética de textos literarios y teatrales
- CE06 – Capacidad de aplicación de teorías y metodologías transdisciplinares así como de llevar a cabo estudios intermediales, interartísticos e intergenéricos
- CE07 – Capacidad de razonamiento y aplicación de diversas opciones teórico-metodológicas de la teoría literaria y teatral
- CE08 – Capacidad de contextualizar históricamente los fenómenos literarios dentro del



sistema cultural y social

- CE10 - Adquisición de unos conocimientos básicos de las aplicaciones tecnológicas y los entornos de red empleados para la creación, distribución y consumo de las textualidades digitales
- CE11 - Capacidad para discernir teóricamente y desenvolverse críticamente sobre la doble dimensión literaria y escénica del hecho teatral, así como el análisis y enjuiciamiento de las propuestas escénicas
- CE12 - Capacidad investigadora y crítica sobre los principales desarrollos del teatro europeo
- CE13 - Capacidad de entender la génesis y funcionamiento histórico de una determinada práctica teatral y su significación en la recepción posterior
- CE14 - Conocimiento experto de la historia de la literatura española e hispanoamericana
- CE15 - Competencia para analizar críticamente textos literarios españoles e hispanoamericanos; valorar su calidad literaria, su singularidad, su relación con la tradición textual hispánica y su lugar en la historia de la literatura en lengua española

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacitación para interactuar con las demás personas mostrando comprensión por las diferencias socioculturales
- CT02 - Capacidad para integrar las iniciativas y creatividad personales en proyectos de grupo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La evaluación positiva de este trabajo demostrará la suficiencia investigadora mediante la puesta en práctica y aplicabilidad inmediata en el terreno de la investigación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El trabajo fin de máster está concebido para promover la adquisición de conocimientos y destrezas necesarias en la elaboración de trabajos de investigación y estudios de diversa naturaleza que permitan demostrar, tanto a través de la producción de un texto escrito de carácter académico como en su defensa oral pública ante un tribunal, la capacidad del estudiante para aplicar los contenidos de los módulos formativos del máster.

PRÁCTICO

El trabajo fin de máster está concebido para promover la adquisición de conocimientos y destrezas necesarias en la elaboración de trabajos de investigación y estudios de diversa naturaleza que permitan demostrar, tanto a través de la producción de un texto escrito de carácter académico como en su defensa oral pública ante un tribunal, la capacidad del estudiante para aplicar los contenidos de los módulos formativos del máster.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Será designada por la tutora o el tutor del TFM en función del objeto de estudio.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Será designada por la tutora o el tutor del TFM en función del objeto de estudio.

ENLACES RECOMENDADOS

Serán designados por la tutora o el tutor del TFM en función del objeto de estudio.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Aprendizaje individual autónomo por parte del alumno. Elaboración de mapas y esquemas conceptuales. Resúmenes y recensiones de bibliografía ofrecida por el profesor.
- MD03 Aprendizaje individual y/o en grupo mediante tareas de acceso a los contenidos, elaboración, discusión y presentación colectiva.
- MD04 Utilización de tareas de análisis, comparación, ordenación y síntesis de los resultados referidos a fenómenos literarios, artísticos, teatrales o de los medios de comunicación.
- MD09 Diálogo con el profesor con fines a la realización tutelada de trabajos de investigación.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

DIRECTRICES ORIENTADORAS

- El tiempo para la realización de la defensa del TFM que se le concederá al alumnado será de quince minutos.

-ASPECTOS FORMALES del trabajo escrito (incluyendo corrección y adecuación del aparato académico, citación, bibliografía, etc.): 30%.

-DEFENSA ORAL: performance oral; materiales de apoyo en la presentación; ronda de preguntas, etc): 20%.

-CONTENIDOS (adecuación a los perfiles del máster; grado de innovación y originalidad; aportación al dominio investigador o profesional de la línea elegida; etc.) 50%.



En la valoración integrada de los trabajos los tribunales tendrán también en cuenta los informes de los tutores (que, como se ha señalado, no deben expresar una calificación o nota numérica, sino solamente los aspectos positivos o negativos que puedan presentar los trabajos de forma breve y razonada) así como las competencias básicas de la asignatura según las directrices de la UGR y el documento Verifica del título.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

DIRECTRICES ORIENTADORAS

- El tiempo para la realización de la defensa del TFM que se le concederá al alumnado será de quince minutos.
- ASPECTOS FORMALES del trabajo escrito (incluyendo corrección y adecuación del aparato académico, citación, bibliografía, etc.): 30%.
- DEFENSA ORAL: performance oral; materiales de apoyo en la presentación; ronda de preguntas, etc): 20%.
- CONTENIDOS (adecuación a los perfiles del máster; grado de innovación y originalidad; aportación al dominio investigador o profesional de la línea elegida; etc.) 50%.

En la valoración integrada de los trabajos los tribunales tendrán también en cuenta los informes de los tutores (que, como se ha señalado, no deben expresar una calificación o nota numérica, sino solamente los aspectos positivos o negativos que puedan presentar los trabajos de forma breve y razonada) así como las competencias básicas de la asignatura según las directrices de la UGR y el documento Verifica del título.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

DIRECTRICES ORIENTADORAS

- El tiempo para la realización de la defensa del TFM que se le concederá al alumnado será de quince minutos.
- ASPECTOS FORMALES del trabajo escrito (incluyendo corrección y adecuación del aparato académico, citación, bibliografía, etc.): 30%.
- DEFENSA ORAL: performance oral; materiales de apoyo en la presentación; ronda de preguntas, etc): 20%.
- CONTENIDOS (adecuación a los perfiles del máster; grado de innovación y originalidad; aportación al dominio investigador o profesional de la línea elegida; etc.) 50%.

En la valoración integrada de los trabajos los tribunales tendrán también en cuenta los informes de los tutores (que, como se ha señalado, no deben expresar una calificación o nota numérica, sino solamente los aspectos positivos o negativos que puedan presentar los trabajos de forma breve y razonada) así como las competencias básicas de la asignatura según las directrices de la UGR y el documento Verifica del título.





INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

